



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 1 1 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS

2371

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 235/09 que aprueba el Estatuto para el Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), que en su Art. 4° establece que dicho Departamento coordinado por un Director,

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente dicho cargo se encuentra vacante,

Que hasta tanto se cuente con las partidas presupuestarias para la creación de dicho cargo, y poder iniciar el proceso de selección de antecedentes para la cobertura del mismo, se hace necesaria la designación de un docente que se encargue de las tareas propias de planeamiento, coordinación, promoción e implementación y control de todas las actividades inherentes a dicho Departamento,

Que la Prof. María Cecilia de la Vega (Leg. Univ. N° 46.091) cumple con las condiciones de idoneidad para cumplir con las tareas establecidas en el Estatuto,

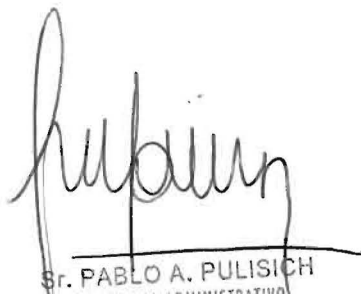
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar las tareas de Dirección del Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), a la Prof. María Cecilia de la Vega (Leg. Univ. N° 46.091) desde el 5 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba